

**COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA
“INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA
POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO”, ASÍ COMO SOBRE ELENVÍO
DE NUEVAS TROPAS A AFGANISTÁN**
Comisión de Defensa del Congreso de Diputados.
9 de mayo de 2006

- Quiero que esta **primera comparecencia** en la Comisión de Defensa del Congreso sirva, además de para **informarles** debidamente a SS.SS, para poner en evidencia dos cosas:
 1. En primer lugar, mi **respeto** –el del Gobierno- a la **Cámara** y a quienes hoy tienen en materia de defensa más atribuciones que las que tenían antes de la Ley Orgánica de Defensa Nacional;
 2. Y en segundo lugar, la **ilusión** con la que, personalmente, me hago cargo de esta **nueva responsabilidad**.
- En cuanto a los contenidos de la comparecencia, trazaré las líneas generales del departamento, en buena medida ya conocidas por SS.SS., y me detendré particularmente en la misión de ISAF en Afganistán, donde el Gobierno considera necesario incrementar el contingente español, no sin antes recabar el parecer del Parlamento.

* * *

- Al decirles antes que ya conocen las **líneas generales** del Departamento, pretendo ponerles de manifiesto, **en principio**, la **continuidad de las mismas**. Porque hemos cambiado los ministros, es decir los encargados del desarrollo o la ejecución de las mismas; pero **no han cambiado ni el Gobierno ni el Presidente** quien, como saben, es el responsable de la dirección de la política de defensa y de la determinación de sus objetivos.
- Me he hecho cargo de la dirección de un Ministerio que trata de lo que solemos denominar una **política de Estado con mayúsculas**.

Por mi perfil personal, por mi propia vocación, incluso por mi experiencia hasta hace poco como ministro del Interior este concepto no me resulta, como pueden imaginar, extraño.

La Seguridad y la Defensa de España, a lo que militarmente sirven nuestras Fuerzas Armadas, son obligaciones indiscutidas del Estado, que deben contar con planteamientos no estáticos aunque sí estables, en torno a las que no se ha de esconder la discrepancia ni pretender las unanimidades pero sí procurar grados de consenso lo más amplio posibles.

Esta Cámara y esta Comisión tiene memoria del acuerdo y del desacuerdo, mas no quisiera recordar ahora las dificultades que pudieron vivirse. También se han alcanzado hitos de acuerdo históricos –como el Real Decreto de Indemnizaciones o la Ley de tropa y marinería- por los que entiendo que todos debemos felicitarnos.

En el momento actual tenemos por delante leyes decisivas para el futuro de la Defensa, que reclaman de nosotros el mayor grado de consenso del que seamos capaces. Yo no voy a escatimar esfuerzos al respecto.

- He llegado al Ministerio, Señorías, en el que se ha hecho mucho en estos dos años últimos. En donde, sin embargo, quedan por desarrollar en la práctica medidas de gran trascendencia como, por ejemplo, las que conciernen a la Ley de tropa y de marinería recientemente aprobada. Con importantes proyectos previstos..., piensen SS.SS. en la Ley de la Carrera militar, por ejemplo.

En resumen, puede decirse que hay gestión que consolidar, soluciones que desarrollar y proyectos que resolver...

Y todo ello subordinado a una obligación ineludible: la de conseguir que nuestras Fuerzas Armadas cumplan cada día con mayor eficacia las misiones que tienen encomendadas por la Constitución y por la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

* * *

Al hacer este repaso somero de las líneas generales, quiero comenzar aludiendo a la **Política exterior de Defensa**, de gran importancia en cualquier país del mundo por necesidad, pero en nuestro caso, además, por compromiso y por vocación.

Hoy más que en ningún otro periodo anterior de la historia, **necesitamos de nuestros aliados y nuestros aliados necesitan de nosotros**, tanto para garantizarnos seguridad como para intervenir mejor, a favor de la estabilidad y la paz, en el concierto internacional.

- **La Defensa es, señorías como ya saben, un instrumento esencial de la política exterior del Estado.** Una política, en lo que a las actividades de nuestras Fuerzas Armadas se refiere, caracterizada por el **respeto a la legalidad internacional**, las decisiones de Naciones Unidas y/o las adoptadas en el seno de las organizaciones internacionales de las que formamos parte.
- España apuesta hoy por un **multilateralismo eficaz** en el orden internacional, donde el peso de Europa debe ser el que le corresponde de acuerdo con sus capacidades y relevancia en otros órdenes. Con este propósito, apoyamos y participamos decididamente en la **política europea de Defensa**.
- Una **política europea de Defensa que no concebimos como ajena ni contradictoria con la OTAN.** Sino todo lo contrario, **son complementarias.** Por eso estamos comprometidos tanto en las iniciativas de la Unión Europea como en las de la OTAN.

Este planteamiento exterior, sobre el que venimos a coincidir con muchos países de nuestro entorno, tampoco es incompatible con aquellas otras dimensiones más específicas de España; en concreto **las dimensiones iberoamericana y mediterránea.**

- **Iberoamérica**, por razones bien conocidas, por muy diversas razones es un **área de gran interés para España**, a la vez que **España es de gran interés para los países y, en conjunto, para el área iberoamericana.**

Todo ello se proyecta en el ámbito de la Defensa. Tenemos acuerdos y memorandos de entendimiento con la mayoría de los estados iberoamericanos y vamos a seguir profundizando en dicha política de entendimiento y de cooperación.

- En otra dirección geográfica, el **Mediterráneo**. El área mediterránea tiene para nosotros un **altísimo valor estratégico**. Porque como es sabido, su estabilidad es muy importante para nuestra seguridad.

Estamos dando pasos para impulsar la cooperación en este campo, tales como la **iniciativa 5+5**, o el **diálogo mediterráneo** dentro de los foros internacionales a los que pertenecemos.

* * *

Señor Presidente, Señorías, debo decir que en **2004 iniciamos una etapa nueva en el largo camino de la Defensa en España**, es una nueva etapa en la que deben venir a confluir los **aciertos del pasado**, las **lecciones aprendidas** o la solución de los errores que pudieron cometerse y, especialmente, **deben atenderse los requerimientos del futuro**.

En cuanto a los **aciertos del pasado**, sería muy larga su enumeración, pero que no los enumere no significa que vaya a tener dificultad en **reconocerlos**, en ponderarlos, en preservarlos y en **apoyarme en ellos**.

- España tiene una **larga y rica tradición militar**, con grandes aportaciones históricas, dentro y fuera de nuestro país, **que debe ser mejor conocida y puesta en valor**.
- Nuestras Fuerzas Armadas tienen hoy, Señorías, un **alto nivel de preparación y competencia** que se comprueba, muy claramente, en las misiones internacionales. Están a la altura de las mejor preparadas del mundo. **Esto no se consigue sólo en dos años; ni siquiera en diez**. Es consecuencia de toda una secuencia histórica que como decía tenemos que poner en valor.

En cuanto a las **lecciones aprendidas y la solución de errores o deficiencias** mencionaré algunas, pero sólo para apuntar lo avanzado, no para enfatizarlos.

- Los **españoles** tienen hoy **mayor protagonismo** en el ámbito de la Defensa, mediante el **papel central de este Parlamento**.

Como dice la nueva Directiva de Defensa Nacional que firmó el Presidente del Gobierno el día 13 de diciembre de 2004, la *“participación activa del Parlamento en el debate de las grandes cuestiones de política de defensa”* es una de las líneas grandes generales de actuación. Por añadidura este parlamento debe autorizar las operaciones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior.

- Por otra parte, sobre la **seguridad del personal militar**, hoy nos mueve el principio de que los riesgos que hayan de asumirse no sean más de los estrictamente ineludibles en una profesión en la que, naturalmente, los riesgos son mayores que en otras.

Los procedimientos de alerta, la reglamentación de la aeronavegabilidad, el plan de inspección y certificación de aeronaves, el protocolo para el tratamiento de fallecidos en operaciones en el exterior, etc. etc. Todas estas medidas, y cuantas sean necesarias, responden a ese propósito de confirmar la seguridad en las operaciones militares.

- Como tercer ejemplo, en cuanto a los problemas que se han debido abordar, recordaré la reciente **Ley de tropa y marinería**, que SS.SS. conocen bien, así como el plan de **medidas de choque** que la precedió.

No disponíamos de los efectivos necesarios ni se ofrecían atractivos suficientes a los soldados profesionales. Pero se ha conseguido frenar la caída y se ha incrementado el número de efectivos. Es un buen punto de partida a la hora de poner en práctica la nueva Ley.

- Por último, y sin dar por agotada la enumeración, hay que hacer mención a la **calidad de vida** de quienes sirven en nuestros Ejércitos y en la Armada.
 - Es un hecho que los militares están, a partir de ahora, **mejor retribuidos**, el incremento de retribuciones, como ya conocen, se producirá a lo largo de tres años.
 - El programa de **calidad de vida en la mar** para que el personal de la Armada, cuya casa es el barco, dispongan de una mayor confortabilidad también está en curso.
 - Igualmente, las medidas enfocadas a **conciliar la vida laboral y familiar**, como las guarderías en los lugares de

trabajo u otras que haya que continuar o que sea conveniente iniciar.

Están claros, por consiguiente, los hechos, lo está el propósito y lo está la voluntad de ir adelante en cuanto a la calidad de vida del personal militar.

Como les decía, la tercera fuente que alimenta la nueva política de la defensa española son los **requerimientos del futuro**.

Me referiré a varias cuestiones: a la transformación de nuestras Fuerzas Armadas, a su modernización, también a la futura Ley de la carrera militar, y haré una breve mención a la Unidad Militar de Emergencias recientemente creada.

En realidad, **bajo el epígrafe de transformación, podríamos englobar muy diversos asuntos relacionados con el futuro de nuestras Fuerzas Armadas**, pero dada la importancia de lo que, conceptualmente, se precisa como “modernización”, o la envergadura de proyectos como la Ley de la Carrera Militar, o la novedad de la UME, quizá conviene destacarlas haciendo sobre ellas algún comentario específico.

- Sobre la **transformación**, en primer lugar y en general, quiero subrayar su **carácter dinámico y permanente**, según lo expresa la Directiva de Defensa Nacional de 2004. No es algo que se produzca de un día para otro ni como consecuencia de una sola decisión.

La transformación **es un proceso** en el que están inmersas nuestras Fuerzas Armadas desde hace años, que el Gobierno actual impulsa de forma decidida y que evoluciona constantemente de acuerdo con el entorno estratégico y social.

En cuanto a transformación se refiere, vivimos un **momento especialmente intenso**. Además de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, o la Ley de Tropa y Marinería, hace muy poco que hemos dado un paso importante cual es el de la organización de los despliegues de la fuerza en los Ejércitos y en la Armada. Otros se darán en breve porque, aunque en fase de definición y de proyecto, se encuentran ya muy avanzados.

- Por lo que respecta a la **modernización** del armamento, material e infraestructura, el impulso en esta legislatura es evidente y no se va a frenar. En estos momentos **estamos realizando un esfuerzo de modernización en las Fuerzas Armadas sin precedente alguno.**

Son grandes inversiones, de gran valor tanto para nuestra seguridad como para nuestra industria, y que afectan a sectores estratégicos claves como el aeronáutico, el naval o el de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Quiero en este punto hacer un comentario, claro y breve, en relación con el **sector industrial relacionado con la seguridad y la defensa.**

- Se trata, como ya saben, de un sector de **carácter dual**, civil y militar, cuyos progresos aumentan el nivel de bienestar de la sociedad y mejoran la competitividad de nuestras empresas.
 - Es un **sector industrial estratégico** fundamental para España. Y lo es tanto **desde el punto de vista militar como desde el punto de vista laboral y tecnológico.**
El compromiso del Gobierno en este campo es evidente. Sin olvidar, como es obvio, que se trata de un ámbito cuya responsabilidad fundamental corresponde a las empresas.
- En relación con el futuro, y sobre la **Ley de la Carrera Militar**, quiero comentarles, en primer lugar, que se trata de una Ley que **reformulará profundamente la formación y el itinerario profesional del militar en España.**

Tenemos que disponer de unas Fuerzas Armadas capaces de cumplir eficazmente los cometidos encomendados por nuestra Constitución y establecidos en la L.O. de la Defensa Nacional aconseja una reforma que incorpore modelos experimentados en los países más avanzados, sin renunciar a las tradiciones o características más particulares de las Fuerzas Armadas españolas.

La estudiaremos y discutiremos con el detenimiento que sea preciso. Pero ya les adelanto que la **propuesta** que, finalmente, vendrá a la discusión de este Parlamento **incluirá dos importantes elementos:**

- En primer lugar una **estructura de Cuerpos y Escalas renovada,**
 - Y en segundo lugar una **educación superior en el nivel de oficiales que compaginará las aportaciones de la Universidad** con las necesidades ineludibles de la formación militar, en la que se debe tratar de integrar la calidad del sistema universitario con lo mejor del sistema de formación actual.
- Por último, Señor Presidente, Señorías, dentro de este apartado, debo recordarles que estamos poniendo en marcha la **Unidad Militar de Emergencias (UME)** recientemente creada.

Una unidad especializada que tiene como finalidad **responder, con rapidez y con eficacia, ante situaciones de emergencia que pongan en peligro la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.**

Contar con la disponibilidad de fuerzas que puedan, ante una situación crítica, ampliar recursos dentro del ámbito de los Ejércitos; concebir a éstos vinculados también a una idea amplia de la seguridad, no constreñida a una concepción puramente tradicional de la defensa o a la mera confrontación, algo que sin duda orienta este importante proyecto.

* * *

Por otra parte, en este resumen de las líneas generales, quiero decirles que el horizonte con el que trabaja el Gobierno no es otro que el de unas **Fuerzas Armadas cada vez más modernas y eficaces, dentro de una sociedad indudablemente cada vez más democrática.**

En esa dirección –la de la modernidad y la eficacia- se justifican muchos de los puntos que he comentado. Pero todo esto, concretamente la idea de unas Fuerzas Armadas insertas en una sociedad cada vez más democrática, tiene además otras diversas implicaciones:

- Implica, por ejemplo, **que los recursos de la Defensa redunden en el beneficio de todos los ciudadanos.**

Por eso, al liberar el patrimonio sin interés militar –en particular instalaciones o suelo- estamos intentando hacer compatible la obtención de recursos necesarios para la defensa con los **intereses de suelo y vivienda** de los españoles.

O, abundando en este propósito, se firman **convenios sanitarios** para que más ciudadanos sean mejor atendidos gracias a nuestras instalaciones y personal.

- Que nuestra sociedad sea cada vez más democrática, Señoras y Señores Diputados, implica también que dentro de la profesión militar, tradicionalmente masculina, **las mujeres puedan integrarse sin discriminación por el hecho de serlo.**

Igual que se ha de poner en valor que España es el país europeo con más participación de mujeres en las Fuerzas Armadas, se han de tomar precauciones que impidan que en los Ejércitos ocurra como en tantos otros oficios o corporaciones: que las mujeres encuentran dificultades específicas bien para su integración, bien para su desarrollo profesional o para ambas cosas.

- Unas Fuerzas Armadas modernas en una sociedad cada vez más democrática requiere asimismo que quienes trabajan en ellas dispongan de **fórmulas y vías para ejercer determinados derechos**, en vez de que la ausencia de las mismas obre en su perjuicio en aspectos que nada tengan que ver con lo ineludible de la condición militar que asumieron.

Recientemente han comenzado a funcionar los Consejos asesores de personal, pero seguramente hace falta esa ley de **derechos y libertades públicas del personal militar** que tenemos comprometida y que también traeremos al Parlamento.

* * *

Por último, paso a referirme a las **misiones en el exterior** y, de un modo especial, al propósito del Gobierno de incrementar nuestro contingente en ISAF, en Afganistán.

Como saben SS.SS., en esta misma Comisión tuvo lugar **hace poco la comparecencia anual para el seguimiento de dichas**

misiones, que es preceptiva según el artículo 18 de la Ley de Defensa Nacional, y poco cabe añadir sobre las mismas.

- Sólo recordarles, si acaso, la **finalización de la misión en Haití** y el regreso de nuestras tropas, como ya anunció mi antecesor en aquella comparecencia. Y comentarles también una **actuación en Mauritania**, consistente en la instalación de un campo de refugiados en la ciudad de Nouadhibou.

Fue una **colaboración rápida** –cinco días en total incluyendo ida y vuelta- requerida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia de Cooperación Internacional, en el contexto de la crisis migratoria que tuvo lugar hace pocas fechas y que SS.SS. conocen.

No fue una misión militar en el exterior de las contempladas en la legislación que obliga a traerlas, con carácter previo, al Parlamento.

- Actualmente tenemos, además de ISAF en Afganistán, **dos misiones vivas**: En Kosovo, la operación “**JOINT ENTERPRISE**” y la operación **ALTHEA** en Bosnia Herzegovina que, como les decía, han sido tratadas aquí recientemente.
- Por otra parte, estamos **abiertos a una posible participación en la República Democrática del Congo**, a partir de la solicitud que Naciones Unidas ha formulado a la Unión Europea, con motivo de las elecciones del próximo mes de julio.

Estamos todavía perfilando cuál sería la participación española en caso de producirse. Llegado el momento, con más detalle obviamente, la someteremos al parecer de SS.SS..

- **España** es hoy una sociedad pacífica, de hombres y de mujeres libres. Somos un **país desarrollado y democrático, una nación relevante en el mundo**, con las **responsabilidades** que ello comporta en el concierto internacional.

La política del Gobierno va a seguir siendo la de la **cooperación y la solidaridad para llevar la paz adonde falta y trabajar en beneficio de la estabilidad y la seguridad internacionales**. Lo haremos **dentro de nuestras posibilidades**, en coordinación y equilibrio de esfuerzos con los demás países de nuestro entorno.

Las condiciones para intervenir en cualquier caso ya las conocen, pero quiero reiterarlas:

- Cumplimiento escrupuloso de la **legalidad internacional**.
- **Mandatos** de las Naciones Unidas y **acuerdos** de las organizaciones multinacionales a las que pertenecemos.
- E, ineludiblemente, el respaldo de los ciudadanos, a través del **Parlamento**.

* * *

En relación con **Afganistán** y el **incremento de nuestro contingente en ISAF** les doy, a modo de **recordatorio**, algunos datos:

- La **naturaleza de ISAF** está definida por la ONU como una misión, cito textualmente: *“para el mantenimiento de la seguridad, para que las autoridades afganas y el personal de las Naciones Unidas y otro personal civil internacional dedicado en particular a operaciones humanitarias y de reconstrucción, pueda actuar en un entorno seguro”*.
- Nuestra participación en dicho país, en los términos actuales, **ha tenido estado parlamentario desde el mes de julio de 2004**, cuando el Gobierno recién constituido fijó el número de 540 efectivos como el óptimo para estar en Afganistán, al tiempo que, como saben también, decidíamos la retirada de fuerzas en la operación “Libertad duradera” y la concentración en ISAF.

Desde entonces hasta ahora ha habido hasta **cinco compareencias** y, tanto por las informaciones tanto como por los viajes que algunas de SS.SS., creo que la situación actual es conocida.

- El contingente español se encuentra desplegado en la **región oeste** de Afganistán.

España lidera una **Base de Apoyo Avanzada**, con una unidad de helicópteros y un hospital, **en Herat**, que presta **apoyo a 4** equipos provinciales de reconstrucción (PRT)

Asimismo tenemos un equipo de reconstrucción desplegado en Qala-i-Naw, capital de la provincia de Baghdis, en donde la Agencia Española de Cooperación Internacional, de acuerdo con las autoridades afganas, ha identificado tres proyectos principales:

- El acondicionamiento –ampliación y compactado- de una carretera que une Qala-i-Naw con Herat, así como del puente sobre el río, que da acceso principal a la ciudad.
- La traída, canalización y distribución de aguas hasta la ciudad.
- Y la reconstrucción del Hospital Provincial.

Además, se han desarrollado otros proyectos de impacto rápido y se ha repartido material. Concretamente, 13 grupos electrógenos, 14 ordenadores, casetas de vigilancia, 1.650 mantas, leña, 1.500 camisetas, 3.000 raciones de previsión, juguetes, material escolar, semillas de trigo, bomba de agua, etc..

Nuestros soldados dan seguridad a estos proyectos y a quienes trabajan en ellos.

- La situación general del país es de graves carencias pero, lentamente, gracias a la comunidad internacional y a la participación de países como España, se van produciendo avances en pos de una mejora de las condiciones de vida de los afganos, en la reconstrucción del país, el desarrollo de la democracia y la construcción de la Paz.

He estado, como les decía. hace poco en Afganistán. He encontrado a nuestros soldados tranquilos y conscientes de su misión, sabiendo que están ayudando en uno de los países más pobres del mundo, trabajando y dando seguridad para que otros puedan trabajar.

¿Qué está ocurriendo en Afganistán y por qué motivos solicitamos ahora este incremento?

- Cuando, en febrero de 2005, fuimos a la zona oeste, lo que hicimos fue desplazar el número de efectivos que, por aquellas fechas, teníamos en Kabul; es decir el autorizado en junio de 2004. En aquellas circunstancias era suficiente porque

Estaban por determinar aún los proyectos y la cooperación civil.

- Nos encontrábamos en un **proceso de expansión en el territorio** que iba ganando espacios y extendiendo la presencia del Estado afgano y la autoridad del Gobierno cada vez a más lugares. Ampliación que continuará hasta completar todo el territorio.
- **La situación ahora es diferente.** Considerando estos mismos elementos:
 - Por un lado, **a medida que se incrementa la cooperación civil**, lógicamente, **deben aumentarse los recursos de seguridad.**
 - Por otra parte, también **a medida que la seguridad y el orden tienen lugar sobre más territorio**, es decir, conforme se eliminan refugios y zonas donde la delincuencia pudo tener libre asiento, la inseguridad no sólo se disminuye sino que también se dispersa. Algo difícil de medir pero no resulta complicado de comprender.

En consecuencia, y de acuerdo con las necesidades determinadas sobre el terreno, el **Consejo de Ministros** el pasado **28 de abril** acordó **solicitar autorización a este Parlamento para incrementar el número de efectivos.**

- Pretendemos autorización del Parlamento para un **incremento de hasta 150 efectivos**, lo cual será sometido a votación –como antes se recordaba - en el Pleno del próximo jueves.
- Estos nuevos efectivos **reforzarían el Equipo Provincial de Qala-i-Naw** para cometidos de seguridad, así como la **Compañía de Reacción Rápida** de Herat que apoya a los cuatro equipos provinciales de la zona oeste, en donde se desplegaría también un avión de transporte.

Asimismo incrementaríamos nuestra presencia en el Cuartel General del Mando Oeste.

- Pero su misión, en definitiva, y quiero insistirlo, es **aumentar sobre todo la seguridad global de la misión encargada por las Naciones Unidas.**

Este es el propósito del Gobierno que sometemos al parecer de la Cámara. Que no se votará hoy, lo cual no significa que no pueda ser discutido, respaldado u objetado en los términos que cada uno considere.

* * *

Para finalizar, sólo quiero decirles que mi reciente viaje a Afganistán me ha impresionado. El primer desplazamiento que he hecho para conocer de cerca la actividad de nuestros soldados en misión, me ha puesto ante los ojos la realidad a la que se enfrentan, los esfuerzos que hacen, las dificultades que asumen, la labor que realizan.

Comentar que el fin de nuestras Fuerzas Armadas hoy, más claramente que nunca, es la Paz; afirmar que además de defender nuestra soberanía, nuestro territorio o el orden constitucional, trabajan por la estabilidad y la seguridad allí en donde son útiles lo cual no es dejarse llevar por un sentimiento retórico. Y decir que nuestros soldados actúan con corrección, con sensibilidad en el medio en que se desenvuelven, con solidaridad cuando se les necesita, es contar lo que están haciendo

A mejorar todo ello me dedicaré durante los próximos meses: la eficacia en cuanto al cumplimiento de sus fines, la capacidad y el buen funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas

Tengo ilusión y no solicito de SS.SS. indulgencia ante los errores que pueda cometer, y que cometeré sin duda alguno, porque errar es de humanos. Sólo una cierta comprensión ante la dificultad de las tareas.

Y apoyo, sobre todo, a la hora de mejorar en esta área fundamental del Estado y para los españoles, cuya responsabilidad el Presidente del Gobierno me ha encomendado.

Muchas gracias.